

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **156**

Fecha: 04/11/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 009 2009 00390	Sucesión Por Causa de Muerte	LUIS ALFONSO - VALENCIA SANCHEZ	LUIS VALENCIA-VELAZCO	Auto reconoce personería	03/11/2021	
54001 40 22 009 2014 00746	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	CARMEN CELINA QUINTERO PEREZ	Auto Interlocutorio INFORMA A LA PARTE	03/11/2021	
54001 40 22 008 2018 00224	Ejecutivo Singular	MAURICIO - LOZANO BONILLA	JACQUELINE - SAAVEDRA RODRIGUEZ	Auto Requiere Apoderado	03/11/2021	
54001 40 22 008 2018 00224	Ejecutivo Singular	MAURICIO - LOZANO BONILLA	JACQUELINE - SAAVEDRA RODRIGUEZ	Auto Requiere Apoderado DEMANDA ACUMULADA	03/11/2021	
54001 40 03 009 2018 00464	Ejecutivo Singular	LUIS ANTONIO-OLIVEROS BONILLA	LUIS ANTONIO-CONTRERAS VEGA	Auto Interlocutorio INFORMA PARTE ACTORA	03/11/2021	
54001 40 03 009 2018 01110	Ejecutivo Singular	FRANCISCO HOMERO-MORA ORTEGA	JUAN PABLO-BAUTISTA RABELO	Auto Nombra Curador Ad - Litem	03/11/2021	
54001 40 03 009 2019 00770	Ejecutivo Singular	MARLENE-ROJAS PEÑARANDA	MARTHA CECILIA-GOMEZ SANCHEZ	Auto Ordena Entrega de Titulo	03/11/2021	
54001 40 03 009 2019 00837	Ejecutivo Singular	CONDOMINIO CONJUNTO CERRADO PORTACHUELO RESERVADO	LEONARDO-BOHORQUEZ ESTRADA	Auto que Ordena Correr Traslado	03/11/2021	
54001 40 03 009 2019 01016	Ejecutivo Singular	PRIMATELA S.A	IVAN-ACOSTA GARAY	Auto resuelve solicitud remanentes	03/11/2021	
54001 40 03 009 2020 00013	Ordinario	LORENA-GARCIA ORDOÑEZ	COOTRANSFRONORTE LTDA.	Auto Interlocutorio INFORMA A LA PARTE	03/11/2021	
54001 40 03 009 2021 00680	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	VERONICA PAOLA-ACEVEDO	Auto Requiere Apoderado	03/11/2021	
54001 40 03 009 2021 00723	Ejecutivo Singular	UNION COOPERATIVA	DANIEL ALFONSO-PARRA ACEVEDO	Auto Requiere Apoderado	03/11/2021	
54001 40 03 009 2021 00751	Ejecutivo Singular	COMERCIAL MEYER S.A.S.	ELVIS ARMIN-CASTELLANOS RIVERA	Auto libra mandamiento ejecutivo Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR	03/11/2021	
54001 40 03 009 2021 00786	Sucesión Por Causa de Muerte	MARIA BELEN-SOTO MARTINEZ	CTE: GONZALO-SOTO CONTRERAS q.e.p.d.	Auto admite demanda	03/11/2021	
54001 40 03 009 2021 00788	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA TONCHALA S.A.S.	LUIS JAIME-SOTO ARIAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR	03/11/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 009 2021 00789	Ejecutivo con Título Prendario	MUNDO CROSS ORIENTE LTDA	WILLINTON-TORRADO NUÑEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/11/2021	
54001 40 03 009 2021 00791	Ejecutivo Singular	MAIRA ALEJANDRA BERNAL VELASCO	CUADROS AGUIRRE CONSTRUCTORES S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR	03/11/2021	
54001 40 03 009 2021 00793	Ejecutivo Singular	FANNY LUCELY-GOMEZ PABON	FREDDY-PEÑA BARBOSA	Auto inadmite demanda	03/11/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **04/11/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

MONICA TATIANA FLOREZ ROJAS
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL LISTADO DE ESTADO N° 156					
No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO
54-001-40-03-009-2021-00006-00	DESPACHO COMISORIO	UNION COOPERATIVA	ANTONIO MONAR MORA Y GERARDO GARCIA MONAR	SUBCOMISIONARal ALCALDEDE CÚCUTA, para que practique la diligencia de secuestro de la cuota parte del bien inmueble de propiedad de ANTONIO MONAR MORA C.C # 88.306.708, ubicado en la calle 10 avenida 1 # 9-98 Barrio Santa Ana Lote 2 de Cúcuta Norte de Santander, matrícula inmobiliaria No. 260-248943, o en la dirección que se indique al momento de la diligencia. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE	03/11/2021
54-001-40-03-009-2021-0008-00	PRUEBA ANTICIPADA	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.SSAE	MARIBELLY ZULUAGA GIRALDO, WILDER GERNEY ARISTIZABAL GIRLADO Y MARIA NINFA ARISTIZABAL QUINCHIA,	1. ADMITASE esta prueba Extraprocesal (Interrogatorio de Parte, Declaración de Parte) 2. Señalase como fecha el Treinta (30) de Noviembre de 2021 a las 2:30 p.m., para llevar a cabo las diligencias de Interrogatorio. 3. CITAR y NOTIFICAR personalmente este proveído a los absolventes MARIBELLY ZULUAGA GIRALDO, WILDER GERNEY ARISTIZABAL GIRLADO Y MARIA NINFA ARISTIZABAL QUINCHIA, conforme lo dispone el artículo 200 del C.G.P., y de conformidad a lo previsto en los Arts. 291 y 292 ib. Adviértasele que si no se presenta o facilita el normal desarrollo de la diligencia se procederá a la confesión ficta o presunta (Art. 205 CGP.)	03/11/2021
DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04 NOVIEMBRE 2021 . LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M. FECHA: 03 de NOVIEMBRE DE 2021 ESTADO No. 156					
MONICA TATIANA FLOREZ ROJAS SECRETARIA					